

31/03/2016

Coquimbo: Formalizan a grupo por robo en lugar no habitado que frustró Carabineros

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación a un grupo de 4 sujetos por su responsabilidad como presuntos autores de un robo ocurrido en una ferretería de Coquimbo.

Según la investigación, el 28 de marzo de 2016, a las 05:00 horas aproximadamente, los imputados Jaime González Araya, Sebastián Rivera Navea, Hashi Jiménez Díaz y un menor de edad, de iniciales



B.A.C.A., junto a otros sujetos cuyas identidades se indagan, habrían concurrido a bordo de un vehículo hasta una ferretería de calle Portales en Coquimbo.

En el lugar, dos de los sujetos se encargarían de vigilar el lugar para advertir la presencia de policías y asegurar el delito, mientras que otros imputados habrían ingresado al local mediante el escalamiento de un muro de dos metros hacia el patio de carga del local.

Luego, descerrajarían una cortina metálica y romperían una puerta, para ingresar y causar destrozos como la sustracción de diversas especies las que entregaban a otros imputados que esperaban en el vehículo señalado.

Además, lograron retirar desde su lugar una caja fuerte con 3 millones de pesos en efectivo en su interior y otros valores. Al lugar llegó Carabineros, quienes lograron evitar la sustracción de la caja fuerte.

Los imputados, no obstante, se apoderaron 3 notebook que alcanzaron a entregar a otros sujetos quienes huyeron en el vehículo.

Carabineros logró detener a Jaime González y Sebastián Rivera Navea, y con los antecedentes que se reunieron la Fiscalía solicitó órdenes de detención a Hashi Jiménez y B.A.C.A, las cuales fueron ejecutadas por la Sección de Investigaciones Policiales, SIP, de Carabineros.

Luego de la audiencia, se logró mantener en prisión preventiva a Sebastián Rivera Navea, “quien está vinculado a una banda que ya tiene condenas y prisiones preventivas contra un número importante de sujetos. También se incautó el vehículo que usaba la banda de la comisión del delito, con lo cual se logró no solo las medidas cautelares personales, sino también quitarles el patrimonio de los sujetos”, dijo el fiscal Carlos Vidal.

Los otros imputados, dado en un caso de minoría de edad y el grado de frustrado del delito, quedaron con medidas cautelares.